Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1546

BUENOS AIRES, 23 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22023-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Bioingeniero Señor DIEGO COSSIO PINATTI, Matrícula Nacional Nro. 5865, como Director Técnico de la firma INVESTIGACIONES Y

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1546

DESARROLLOS ARGENTINOS S.R.L., con domicilio en la Avenida Coronel Manuel Dorrego Nro.640/644, Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a partir del 27 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor NESTOR ADRIAN LABONIA, Matrícula Nacional Nro.9716, como Director Técnico de la firma INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 27 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22023-10-9

DISPOSICION Nro. 1546

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.